



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 22 JUL 2016

VISTO:

El Expediente 8244/2016 por el cual el Director de la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, Arq. Hugo Bonaiuti, solicita la contratación del Ingeniero Daniel Eduardo Quiroga; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Ingeniero Daniel Eduardo Quiroga, DNI 16011658, CUIT N° 20-16011658-8, para el cobro de honorarios por los servicios prestados los días 23-24-25-30 de Junio y 1-2 de Julio de 2016 para el dictado del "Taller Integrador II" en la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, con una carga de 25 horas, por la suma total de \$10.000 por todo concepto.

Que por tratarse de un profesor invitado desde la provincia de Mendoza, también se le reintegrará el importe del pasaje aéreo y el alojamiento por el período que demande su actuación en la Especialización.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Asesoría Jurídica.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los recursos efectivamente generados por la Especialización mencionada.

Por ello, y encuadrándose en lo establecido por en la Ord. HCS 05/12

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad Locación de Servicios Profesional Independiente-Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público con el Ingeniero Eduardo Daniel Quiroga, y reconocer los servicios prestados para la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, declarando de legítimo abono lo adeudado por la suma de Pesos DIEZ MIL (\$10.000) por todo concepto en conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, por vía de excepción.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 2º: Autorizar el reintegro de pasajes aéreos y el pago del alojamiento con motivo de la visita del Prof. Ing. Quiroga.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos disponibles en la mencionada Especialización.

ARTICULO 4º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

945 //2016.

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

cas